

Preguntas Frecuentes

Sabemos que la selección de tu seguro es muy importante, por eso hemos recopilado estas preguntas para que tengas la información necesaria.

¿Puedo escoger la compañía que con la que quiero tener mi seguro obligatorio?

Sí. La ley #253 del 1995 establece que todo dueño de un vehículo de motor podrá seleccionar libremente su compañía de seguros para el seguro obligatorio. La ley fue creada para que las compañías de seguro tradicionales lo provean.

¿Quién es AutoCom?

AutoCom es el nombre del seguro obligatorio que ofrece Guardian Insurance Company.

¿Quién es Guardian Insurance Company?

Guardian Insurance Company, una empresa sólida, con 28 años de experiencia en el mercado de seguros y una calificación por A.M. Best de A- Excelente. Fundada en las Islas Vírgenes Americanas, Guardian Insurance es el mayor proveedor de seguros de automóviles y la mayor compañía doméstica en seguros de propiedad y contingencia de las Islas Vírgenes. Licenciada para suscribir seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico, Islas Vírgenes Americanas y Británicas.

¿Cuál es la diferencia entre la póliza que me asignan automáticamente y la póliza de seguro obligatorio que ofrece AutoCom?

La póliza es la misma. Fue creada por la ley num. 253 de 1995 (Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio) para vehículos de motor según enmendada. La diferencia está en el servicio ágil y conveniente que provee AutoCom a sus clientes en el manejo de las reclamaciones.

¿Cómo puedo obtener la póliza con AutoCom?

Al inspeccionar tu vehículo en un centro de inspección participante, solicitas que tu póliza de seguro obligatorio sea con AutoCom. Completas la hoja de la póliza e inmediatamente quedas cubierto. No te cuesta más. Así de sencillo.

¿Dónde pago la póliza?

Al momento de comprar tu marbete, si escogiste AutoCom como tu seguro obligatorio, lo estás pagando automáticamente. No tienes que hacer un pago adicional. Son los mismos \$99 dólares que aparecen en la licencia de su vehículo. Para vehículos comerciales la cantidad sería de \$148 dólares.

¿Cuándo comienza la cubierta de la póliza?

La póliza será efectiva inmediatamente se pague el marbete y su vencimiento será el último día del mes ponchado en su marbete. Típicamente, el periodo de cubierta es de (1) año.

¿Debo recibir la renovación de mi póliza todos los años?

No. Su póliza de seguro obligatorio termina el día que expira su marbete. Para continuar con la cubierta de AutoCom, deberá solicitarla nuevamente al renovar su marbete.

¿Tendrá cubierta en caso de accidente, una persona que vaya conduciendo el vehículo y que no sea el dueño?

Por supuesto que sí. La Póliza del Seguro de Responsabilidad Obligatorio cubre cualquier daño causado por el vehículo asegurado, independientemente de quien vaya manejando al momento del accidente.

¿Quién debe abrir la reclamación en AutoCom?

La persona, a quien un asegurado de AutoCom le ocasiono daños al vehículo, es la que debe comunicarse a nuestro teléfono para reclamaciones. Si usted está asegurado con AutoCom y otra persona le ocasiona daños a su vehículo, deberá comunicarse con la compañía aseguradora de la otra parte.

¿En caso de que venda mi vehículo, tengo que informar a la compañía?

No es necesario, pero el comprador puede enviarnos su información para actualizarla en nuestro sistema.

Para más información comunícate al 1-866-881-0101

